

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21021** BARCELONA.

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 246/2009 - I se ha declarado mediante auto de fecha 29/5/2009 el Concurso de IMPORTEL, SL, con domicilio en Terrassa, calle Marinello Bosch, 28-30, con CIF B59061499. Se ha designado como Administrador Concursal a MIQUEL GALLEMI GRAU (Economista), con domicilio en Sabadell, Alfons XIII, n.º 11, 2.º, miquel@gallemi-grau.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C. Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 2 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090048185-1